

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.-----

----- En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día jueves 19 diecinueve del mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince, estando presentes en la sala de reuniones denominada "Sala de Ex presidentas" del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No. 1151, Col. Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato; **Mtra, Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato; **C. TziTzi Santillán Hernández** Vocal Suplente; **C. Sergio Eduardo Zaragoza Mestas** Vocal Titular; **Lic. Manuel del Rio Rosales** Vocal Suplente; **Jorge Torres Rosete** Vocal Suplente; **Roberto García Piña** Vocal Suplente; **Claudio D'Angelis** Vocal Titular; **Gabriela Tejeda Morales** Vocal Titular; **Oscar Salazar Navarro** vocal Suplente. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del Mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar la: -----

----- **Orden del día:** -----

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicitó a la Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo.-** ¿Ciudadana María Elena Villa Ramos, Presidenta del Patronato? ¡Presente!; ¿Ciudadano Ricardo Rodríguez Jiménez? No se encuentra presente; ¿Ciudadana TziTzi Santillán Hernández Vocal Suplente? ¡Presente!; ¿Ciudadano Sergio Eduardo Zaragoza Mestas Vocal Titular? ¡Presente!; ¿Lic. Manuel del Rio Rosales Vocal Suplente? ¡Presente!; ¿Jorge Torres Rosete Vocal Suplente? ¡Presente!; ¿Roberto García Piña Vocal Suplente? ¡Presente!; ¿Claudio D'Angelis Vocal Titular? ¡Presente!; ¿Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular? ¡Presente!; ¿Oscar Salazar Navarro vocal Suplente? ¡Presente!; **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-Gracias Alicia, pasamos entonces al punto número dos. -----

----- **Punto número dos: Verificación y declaración del Quórum legal para Sesionar. Voz:** **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto, por lo que pasamos así al siguiente punto. -----

----- **Punto numero tres: Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para ésta sesión, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez**, Secretario Ejecutivo.- Como punto número uno lista de asistencia; punto numero dos Verificación y declaración del quórum legal para sesionar; punto numero tres Lectura y aprobación del orden del día; punto número cuatro Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Reglamento Interno de éste Organismo; punto número cinco Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Homologación Salarial del personal de éste Organismo; punto número seis Se somete a su consideración y en su caso aprobación la reorientación de los programas denominados: "Blindy" y "Centro de Atención a la Ludopatía"; punto número siete Se somete a su consideración y en su caso aprobación la reubicación del Centro de Desarrollo Infantil número 01; punto número ocho Asuntos Generales y punto número nueve clausura de la sesión. ¿Quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano? **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. **Aprobado por unanimidad.** -----

----- **Punto número cuatro. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Reglamento Interno de éste Organismo. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. Hago de su conocimiento que a partir de día en que asumí la responsabilidad de presidir este Organismo asistencial, me día a la tarea de lograr al máximo los propósitos del DIF. Por ello, con el objetivo principal de implementar un modelo optimo de Organización que esté Orientado a la mejora continua, la especialización de la atención a la población y la profesionalización de los servicios que presta esta Institución, todo ello con estrecha relación con el Plan de Desarrollo Municipal y el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco;

por ello es que someto a su distinguida consideración y en su caso aprobación, el presente proyecto que contiene el nuevo Reglamento Interno de este Organismo en el cual se detalla la estructura Organizacional con la que se pretende operar los diferentes programas asistenciales y así llegar a las Familias y grupos más vulnerables de nuestra demarcación territorial. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? **Voz: C. TziTzi Santillán Hernández Vocal Suplente:** yo Tengo un comentario en el capítulo cuarto artículo 18 fracción IV donde dice un regidor que presida la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano de Participación Ciudadana, la propuesta es que la redacción diga: un regidor designado de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, y aparte cabe hacer la aclaración que en la reciente modificación del Reglamento del Ayuntamiento el nombre de la Comisión queda como Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano, entonces nada mas sería una corrección de redacción, así mismo, en el artículo 19 en donde también se recomienda el cambio de la redacción del nombre de la Comisión. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** ¿Quiénes están a favor de las observaciones de la regidora Tzitzí?, Queda aprobado. **Voz: Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular:** Tengo dos observaciones Artículo 90 página 45 se habla como está estructurado la Coordinación de Programas y como está compuesta, tengo número 1 Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, 2 Consejo Municipal de Familia de Zapopan, 3 Inclusión Social a la Niñez paz y prevención de las violencias más abajo vienen desglosadas cuales son las facultades y actividades de cada uno de los departamento y se omite el Consejo Municipal de Familia que aunque ya no va el Consejo por la ley general de Niños Niñas y Adolescentes, este cambio se va a dar hasta enero y va a tener le nombre de Procuraduría de los derechos de la Niñez, no sé si se pueda poner algún transitorio o si por lo pronto se complementa lo que es hoy el Consejo Municipal de Familia. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Podríamos poner alguna nota que con base a la ley que está aprobada ya funcionara a partir de enero se van a hacer algunas modificaciones y dejarlo aquí por escrito y podríamos poner en los transitorios. ¿Pongo a su consideración la modificación? Queda aprobado. **Voz: Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular:** Y la segunda es en la Página 48 tercer renglón de abajo hacia arriba, tienen bajo su responsabilidad el Programa de Prevención y Atención de "Comercial" Infantil, no sé si sea necesario pero se puede corregir. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Pongo a su consideración en modificar el error y en general Les solicito ¿quienes estén a favor de

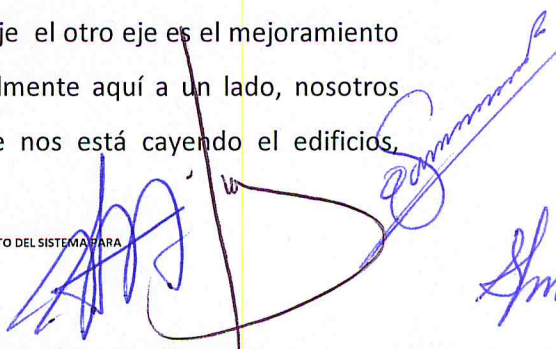
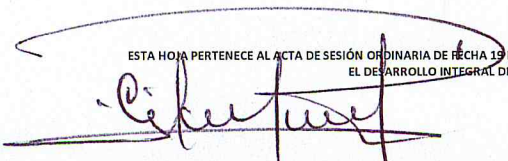
aprobar el presente punto con las adecuaciones señaladas?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. **Aprobado por unanimidad.** -----

----- **Punto número Cinco.** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la Homologación Salarial del personal de éste Organismo. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. Quiero solicitarles a ustedes si no tienen inconveniente, en que sea la maestra Alicia, quien tome la voz para presentarnos este tema. Cedo entonces el uso de la voz a la maestra Alicia, adelante. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Como ustedes saben, se está trabajando en un proyecto metropolitano, por ello el tema de los salarios se está homologando al del Sistema DIF Guadalajara. Para ello se están eliminando algunas sub direcciones, coordinaciones y secretarías particulares que sus sueldos resultaban bastante onerosas, tales como la Sub dirección de recursos Humanos que era el mismo sueldo que el Director de Recursos Humanos, la coordinación general de alianzas estratégicas y empoderamiento a través del emprendimiento que también básicamente gana más que un Director entre otros. La idea es que tengamos esta homologación con Guadalajara y quedaría de la siguiente manera: Sería el Coordinador con un sueldo libre neto de 30 mil, el Jefe de Departamento "A" que solo serían dos Jefes de Departamento "A" y es por su responsabilidad que sería únicamente Jurídico y Recaudación de fondos, con un sueldo libre de 28 mil, todos los demás Jefes de Departamento "B" quedarían con 24 mil, Jefe de Área "A" 18 mil, que serían únicamente los secretarios particulares de Presidencia, este sueldo por ejemplo, lo bajamos de 38 mil a 18 mil y Jefes de Área "B" que serían todos los demás 16 mil. Entonces, si están a favor lo pongo a su consideración. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación el presente punto. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** ¿Quiénes estén a favor de aprobar el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano? **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. **Aprobado por unanimidad.** -----

----- **Punto número Seis:** Se somete a su consideración y en su caso aprobación la reorientación de los programas denominados: "Blindy" y "Centro de Atención a la Ludopatía". **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. Al igual que todos los

programas, que maneja el DIF se analizaron y evaluaron, por lo que en particular, este programa denominado Blindy, no fue la excepción, ya que fue creado con la finalidad de brindar apoyo a menores de edad maltratados o abusados sexualmente, mismo que consistía en concentrar todas la llamadas telefónicas (*Call Center*) enfocadas a atender este tema, sin embargo, durante la ejecución de este programa, se desvirtuó el objetivo principal para el cual fue diseñado, ya que actualmente funciona como un conmutador que simplemente deriva llamadas a las áreas correspondientes de DIF, ya que a manera de ejemplo actualmente se reciben cincuenta llamadas diarias de las cuales solo tres van enfocadas a reportar maltrato de niños en sus diversas modalidades, es decir, del cien por ciento de las llamadas captadas, en este "Call-Center", solo el tres por ciento corresponde a reportes de maltrato. De ahí que tengamos desperdiciado el recurso humano de los profesionistas que actualmente operan dicho programa. La propuesta en concreto es que estos tres profesionistas (*dos psicólogos y una trabajadora social*) se integren de manera operativa a las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y con ello reforzar la intervención en casos de maltrato infantil mediante la formación de equipos interdisciplinario. Finalmente es importante mencionarles que la recepción de llamadas enfocadas a este tipo de denuncias continuará operando en ambos turnos matutino y vespertino por parte de la recepción telefónica que para el efecto cuenta ya la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Por otra parte el Centro de atención a la Ludopatía del DIF Zapopan se encuentra en proceso de evaluación. La población sigue recibiendo atención por parte de personal especializado en adicciones y por psicólogos de la Institución. El Centro de atención a la Ludopatía no se ha cerrado de manera definitiva. El Centro de atención a la Ludopatía del DIF Zapopan se inauguró el 21 de septiembre, a escasos días de que iniciara la nueva administración. Desde el inicio de la nueva administración el 1º de Octubre sólo un total de 5 personas han acudido al Centro a pedir información. Tres de las personas que acudieron al Centro a buscar información, decidieron por voluntad propia no acudir al Centro porque su domicilio estaba retirado; otro de los interesados fue derivado al Centro de Integración Juvenil para recibir la ayuda psiquiátrica requerida y la última persona, actualmente se encuentra siendo atendida por un psicólogo y por especialistas en adicciones de la institución. Vale la pena su revisión y evaluación dada la poca afluencia de usuarios y el alto costo que representa para el Sistema DIF Zapopan el mantenimiento de su operación. Proponemos como factor fundamental para tener en cuenta que la vocación del DIF ES

el “bienestar con respeto a los derechos humanos, centrando la atención en los grupos de personas en situación de vulnerabilidad, priorizando la eficiencia, la calidad y la calidez en el servicio”. El Sistema DIF Zapopan cuenta con un gran equipo de psicólogos y especialistas en adicciones que están capacitados para atender a la población más vulnerable y que seguirá dando atención a las personas que buscan una orientación y evaluación para determinar si padecen este u otro padecimiento, y en su caso, se les seguirá brindando el apoyo correspondiente. Le cedo el uso de la palabra a la Maestra Alicia para que nos explique la reorientación de estos recursos. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Bueno, el único programa que tiene recursos es el Centro de Ludopatía que tiene 4.5 millones que fue un subsidio que dio la Presidencia municipal, el programa blindy no cuenta con recursos, únicamente en el caso del programa blindy lo que nosotros ponemos a su consideración que ya no utilicemos ese logotipo ni la palabra blindy porque inclusive el blindy ya está registrado en un kínder de una persona particular que trabajaba aquí, entonces, lo único que hacemos es hacerle promoción, pongo a su consideración en que el blindy pueda desaparecer, el material los contenidos los podemos reutilizar, no así el logotipo porque ya está registrado, pongo a su consideración primeramente que el blyndi desaparezca y sea re direccionado las tres personas a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, ¿están de acuerdo? **Voz: Oscar Salazar Navarro vocal Suplente:** una pregunta ¿el subsidio que se otorgó a blindy, se especificó que fuera de trato sucesivo?. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** En el caso de blindy ahorita no tenemos ningún recurso que fue asignado únicamente las tres personas, en el Centro de ludopatía sí, fueron 5 millones a ese Centro, de los cuales en estos meses se gastaron 500 mil pesos en el mantenimiento de una casa que es rentada, se cambiaron los pisos, las ventanas a una casa que es rentada ni siquiera es de la Institución ahí se fueron los 500 mil, los 4.5. Millones que sobran lo que estamos pidiendo es que se reoriente a esos ejes estratégicos, el primero que tenga que ver con paz y buen trato y atención a las violencias que es uno de nuestros principales ejes trabajando con niños en situación o en riesgo de calle y poder trabajar con ellos en algunos programas estratégicos que ya estamos operando como la ludoteca, como ferias de la salud, como jornadas de participación, etcétera. Entonces ese es una de las propuestas que un monto de 1.5 millones se vaya a este eje el otro eje es el mejoramiento de infraestructura del CRI, el CRI es el edificio que está actualmente aquí a un lado, nosotros recibidos más de 150 personas diarias con discapacidad y se nos está cayendo el edificios,



literalmente se nos está cayendo no tienen una estructura fuerte se inunda en tiempos de lluvia, no le han dado el mantenimiento desde que se inauguró el edificio hace mas de 10 años y esto ha traído problemas para nuestros usuarios entonces estamos solicitando que 1.5 millones se vaya para mejorar las condiciones del CRI y obviamente poder mejorar la atención hacia los usuarios y el otro 1.5 millones seria para el mejoramiento de infraestructura de los CDC'S, igual, nosotros recibimos aproximadamente más de 100 personas por CDC'S y también las condiciones son deplorables en humedad, deplorables en infraestructura, entonces, bueno esa es la propuesta finalmente nuestros usuarios son los grupos vulnerables no los ludópatas, hay instituciones que ya atiende este tema no es un tema de DIF nuestra única paciente que tenemos tiene un ingreso económico de 20 mil pesos mensuales, no creo que sea un grupo vulnerable, no creo que sea un grupo que le corresponde a DIF, cuando nosotros hacemos esto de costo a lo mejor es muy duro pero el costo beneficio de poder trabajar con estas propuestas es atender a más 300, 500 personas a una persona. Entonces, bueno yo lo pongo a su consideración, les solicito quienes están a favor de aprobar el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano. Voz: **Gabriela Tejeda Morales** Vocal Titular: ¿Cuántos CDC'S son? Voz: **Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo: son 25.** Voz: **Gabriela Tejeda Morales** Vocal Titular: pero entonces hay que empezar poquito a poquito. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. Todos lo necesitan. Voz: **Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Estos son como los casos más urgentes, son algunos de los centros que más los necesitan, nosotros podemos conseguir recursos federales para trabajar con programas pero es muy complicado que nos den recurso para infraestructura. Voz: **Oscar Salazar Navarro** vocal Suplente: Bueno maestra esos montos de 5 millones de pesos es un subsidio extraordinario que se aprobó y venia etiquetado exclusivamente para el Centro de ludopatía, no sé si considere conveniente que para efecto de formalizar se establezca que justamente si venia etiquetado de esa manera que el consejo apruebe porque los recursos de 1.5 millones que se pretende destinarlo a otros programas se formalice autorizando ese recurso extraordinario se destine a los tres. De hecho en la Junta puede aprobarlo, si el pleno lo autorizó que fuera etiquetado para ese programa, a efecto de reorientarlo, habría que someterlo a consideración de la Junta, si es así quedará asentado en el acta para que ya pudiera utilizarse el recurso. Voz: **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le

solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación el presente punto. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** ¿Quiénes estén a favor de aprobar el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano? **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. **Aprobado por unanimidad.** -----

----- **Punto número Siete. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la reubicación del Centro de Desarrollo Infantil número 01. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. Les comento que a partir de que recibimos la administración y en particular los centros de desarrollo infantil que son doce y de los cuales uno se encuentra fuera de función por encontrarse en remodelación y otro que si bien se encuentra funcionando en la Colonia Seattle con 56 niños, éste no opera bajo las autorizaciones de la (Ley) por lo cual y con el fin de optimizar los recursos financieros y principalmente proporcionar un espacio digno que cubra todas las necesidades a los niños que están incorporados a este centro de desarrollo infantil, es que se propone la reubicación de este "CDI" a las instalaciones del CDI número 12 que se localiza en la colonia Constitución. Cabe hacer mención que ya se analizaron todos los factores concernientes al espacio donde se alojarán a los niños reubicados ya que actualmente se encuentran en condiciones de hacinamiento con el riesgo que esto conlleva. Así mismo la distancia entre uno y otro fue analizada contándose con tres rutas de transporte público alternativas de traslado, con lo cual se garantiza la cercanía. Se enfatiza que con este cambio también subsanaríamos algunas necesidades de personal en otros CDI'S, porque una vez cubiertas las necesidades tendríamos un excedente de personal de los cuales se pretende cubran los requerimientos de los demás CDI'S. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Bueno nada más es rapidísimo las desventajas del CDI, para empezar es una casa rentada, nosotros tenemos algunos inmuebles, nosotros pagamos alrededor de 33 mil pesos mensuales por esa casa, tiene unos problemas enormes de drenaje, además de inundaciones, el dueño de la casa no quiere que se le haga ninguna modificación, entonces bueno, representa un gasto anual de 324 mil pesos en renta al año, tenemos 56 becarios en condiciones de hacinamiento, se cuenta con una plantilla de 21 empleados, las deficiencias de la vivienda generan muchos problemas inundaciones pluviales y sanitarias se colapsa el sistema de drenaje, literalmente los baños quedan inservibles, espacios de recreación potencialmente peligrosos, no hay rampas, hay muchas cosas de fierro que pueden provocar accidentes en los niños, las condiciones de arrendamiento no

permiten ajustes, modificaciones para mejorarla, cuáles serían las ventajas del cambio? bueno para empezar un ahorro significativo para nosotros en el pago de la renta, se cuenta con un centro de reciente creación que solo atiende diecinueve becarios, entonces hay bastante espacio para que nosotros podamos mover a estos niños y no haya ningún problema de hacinamiento. El CDI doce, cuenta con una plantilla de diecisiete empleados, esta fusión nos permitirá reubicar personal a los centros en donde hay deficiencias, es decir, no todos los empleados del CDI uno se irían al CDI doce, sino inclusive podríamos cubrir otros CDÍ'S que no tenemos empleados, por ejemplo auxiliares de sala nos faltan en todos, es una zona de mucho impacto de servicio y obviamente la seguridad las instalaciones son adecuadas, tiene una mínima inversión de acondicionamiento y opción de crecimiento, es decir, nosotros queremos cambiar a estos niños a este CDI doce, lo único que tenemos que poner por ejemplo algunas separaciones de tabla roca que no es un gasto excesivo para el Sistema. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. ¿No sé si tengan alguna duda? **Voz Gabriela Tejeda Morales** Vocal Titular: ¿Se puede cancelar el contrato de renta? **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Nos van a cobrar una penalidad pero finalmente en costo beneficio sería mínimo, sería alrededor de cincuenta mil pesos, lo que tendríamos que pagar, pero si no el arrendo esta hasta junio de 2016, o sea inclusive nosotros queremos si podemos revisar el caso porque ellos no debieron de haber firmado el arrendamiento para un año cuando ya no le correspondía a la pasada administración. **Voz: C. TziTzi Santillán Hernández** Vocal Suplente: Cabría señalar que además el CDI número uno está en una zona que no es de alta vulnerabilidad, o sea no tendría por qué el DIF independientemente de que vengan chicos de otras zonas de la ciudad, no habría justificación en la misión del DIF el por qué tener una guardería en la colonia Seattle, no es una zona de alta vulnerabilidad y me parece que destinan más recursos a una instalación que la verdad está muchísimo mejores, muchísimo más grande y que no tiene el personal para recibir, poder recibir más niños, o sea la verdad es que el CDI número doce en la colonia Constitución, si tiene una justificación de ser y el de la Seattle me parece que no. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación el presente punto. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** ¿Quienes estén a favor de

aprobar el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano? **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. **Aprobado por unanimidad.** -----

----- **Punto número Ocho. Asuntos Generales. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato. Les comento que el director administrativo Gerardo Núñez, dará el estado financiero. **Voz. Gerardo José Núñez Murra Director Administrativo:** Muy buenos días y mucho gusto, les comento que el presupuesto autorizado para el DIF esta año, inició con trescientos dieciocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento dieciocho mil pesos, hubo en el transcurso de la administración anterior una modificación que nos llevó a doscientos treinta y tres millones seiscientos sesenta y nueve mil pesos, los cuales en cuanto cerró la administración pasada, se había ejercido ya de forma acumulada ciento sesenta y siete millones ochocientos veintiocho mil pesos, lo que está disponible para el cierre de este año a partir del mes de octubre, es de sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil pesos, conforme a las proyecciones del año de algunas partidas que vale la pena mencionar, que no fueron consideradas por la administración pasada como la infraestructura en dos centros y cuatro puestos que cubre habitualmente el ayuntamiento y que no se ha cubierto a nosotros, la primera parte que comenté son los cuatro millones trescientos veinticinco mil pesos más lo que resulte de los temas de salarios acumulados, dicha la situación se está haciendo gestiones ante Tesorería, por el coordinador de esta área Francisco? al respecto, les comento que alrededor del ajuste que mencionó la maestra en el tema de Ludopatía, andaremos con un déficit alrededor de cuatro y medio millones de pesos, pero esto es salvable, si Tesorería una vez avanzado esta situación y llegara al acuerdo cubriría esa parte al DIF para poder solventar la diferencia al cierre este año, así es como está la situación en cuanto la parte financiera. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Aquí es importante comentarles, tenemos unos CAIC'S que son otras guarderías, que trabajamos con Desarrollo Social y hay un convenio en donde el municipio tendría que pagarle a la gente que trabaja en esos espacios, no lo ha hecho, el DIF ha solventado esos gastos, ésta es la deuda de cuatro millones trescientos veinticinco mil pesos que el municipio debe al DIF porque nosotros lo hemos estado solventando y con este dinero, bueno lo que queremos ya posteriormente es poder salir bien. Cuando nosotros nos habla de este recurso que todavía tenemos para operar, el noventa por ciento, este recurso se va para pagar el aguinaldo y nómina, entonces suena mucho el dinero inclusive de todo el año el ochenta y ocho por ciento se va para

pagar nóminas y salarios, el dinero que el DIF tiene para operar es mínimo, de ahí la importancia de trabajar con el voluntariado, de ahí la importancia de trabajar de manera transversal y poder participar con los recursos federales porque no tenemos recurso para operar. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: ¿No sé si alguien desee hacer uso de la voz? **Voz: Gabriela Tejeda Morales** Vocal Titular: El ajuste de la homologación de sueldos debe tener un ahorro que no se está dando a la fecha o ¿cómo lo van a manejar eso? **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** La idea es que nos traiga un ahorro, le está disminuyendo el monto de las plazas, pero eso ya sería presupuestado en el dos mil dieciséis porque incluso ahorita no está presupuestado, entonces ya lo empezamos a ejercer a partir del dos mil dieciséis. **Voz: Oscar Salazar Navarro** vocal Suplente: Se pueden hacer eventos para recaudar fondos mediante el voluntariado DIF? **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: ¡Sí, claro!. **Voz: C. TziTzi Santillán Hernández** Vocal Suplente: Si, cabe señalar que el DIF tiene deducibilidad de impuestos, entonces a diferencia de otras áreas del Ayuntamiento, el DIF es un donatario autorizado, entonces eso le permite bastante movilidad en términos financieros y bueno ya revisando con la Presidencia, los recursos municipales son muy ajustados para el DIF y prácticamente como está hecha la plantilla del personal, digamos no le permite mucha movilidad a esta administración porque buena parte de los empleados que adquirieron derechos a lo largo de las administraciones y la gran mayoría son empleados de base son plazas de las que no se puede disponer, entonces no hay mucho dónde moverse más que la reorientación administrativa y la homologación salarial que permitiría algún ahorro, pero no es un ahorro sustancial entonces más bien recaudar fondos, ya sea públicos o privados y conducirse con mucha austeridad. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Nada mas quiero comentar que también dentro los adeudos que tiene DIF, es una herencia, tenemos siete millones de adeudo en juicios laborales que nos han dejado en administraciones pasadas, tenemos once millones de adeudo. **Voz: Gerardo José Núñez Murra** Director Administrativo: Tenemos once millones y medio, es un adeudo histórico con el SIAPA y una empresa que está en cierto tipo de controversia con la constructora de nombre "BATO", respecto a la infraestructura de aquí en DIF que es un adeudo de medio millón de pesos, entonces esa contingencia suma doce millones de pesos, entonces, estamos hablando que DIF tiene un adeudo de casi diecinueve millones de pesos. También algo importante hay laudos laborales dejados por la administración pasada, que suman

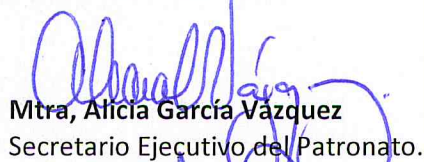
siete millones de pesos, lo que estamos haciendo ahora por instrucciones de la maestra Alicia, es hacer todo lo posible para llevar una conciliación y evitar que estos laudos o posibles laudos, como generalmente se manejaba, "pues no te preocupes hay déjaselos a la siguiente administración, haber que hace", lo que tenemos que hacer es que no se vayan acumulando los laudos. Voz: **C. TziTzi Santillán Hernández Vocal Suplente:** Una pregunta, porque mañana están por presentarnos a los regidores en el pleno, mañana hay sesión de pleno, la propuesta de reestructuración presupuestaria para terminar, bueno para los meses de octubre, noviembre y diciembre, ¿han platicado con tesorería si los cuatro millones de pesos los están considerando para la reestructuración presupuestaria?, sino para hacer la recomendación pertinente, porque digamos que también el municipio trae un déficit importante, sabemos que no vamos a disponer de muchos recursos pero debería de estar contemplada esa relación para el DIF, porque si no se considera para la sesión del pleno mañana, difícilmente vamos a contar con ella, entonces si sería importante que lo tuviera contemplado tesorería en su movimiento y si no para nosotros poder hacer la recomendación. Voz: **Gerardo José Núñez Murra Director Administrativo:** Si, yo creo que todo apoyo sería importante y se sigan haciendo las gestiones ante tesorería con la documentación necesaria para tener la demostración de ese apartado para nosotros. Voz: **Maestra Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo:** Perdón, doy la bienvenida al secretario Sergio Eduardo Zaragoza Mestas, de la región sanitaria. Voz: **Francisco Zaragoza Mestas Vocal del Patronato:** ¡Buenos días!, una disculpa por llegar tarde. Voz: **Roberto García Piña Vocal Suplente:** En relación los laudos ¿son laudos o juicios?, ¿ya hay sentencia ejecutoria? Voz: **Gerardo José Núñez Murra Director Administrativo:** Sobre los siete millones, ¿en qué condiciones están, Director Jurídico? Voz: **Maestro Luis Alberto Castro Rosales Director Jurídico:** Son juicios aún no tenemos laudos. Voz: **Gerardo José Núñez Murra Director Administrativo:** Aún no hay sentencia pero está presupuestado sobre ese monto. Voz: **María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato:** ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Voz: **Oscar Salazar Navarro vocal Suplente:** Para puntualizar, con el subsidio ordinario. Voz: **Gerardo José Núñez Murra Director Administrativo:** El presupuesto del subsidio del año que ya está considerado requeriríamos adicionalmente esas partidas porque si andaríamos ahorita con un cierre que sería deficitario, entonces si buscaríamos una solución al respecto. Voz: **Oscar Salazar Navarro vocal Suplente:** Comentarles que ahí hay que acercarse a actas y acuerdos, primeramente Tesorería que

lo incluya en subsidios. **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: Muchas gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? De no ser así, pasamos a la clausura de la sesión. -----

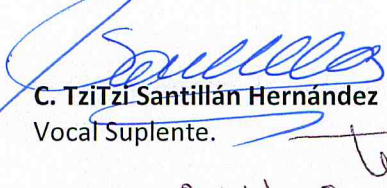
----- **Punto número nueve. Clausura de la Sesión. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato: Toda vez que no hay mas asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día jueves diecinueve de Noviembre del año dos mil quince, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡gracias!, levantándose la presente acta ante el Secretario Ejecutivo del Patronato para constancia y firmando los que en ella intervinieron.-----



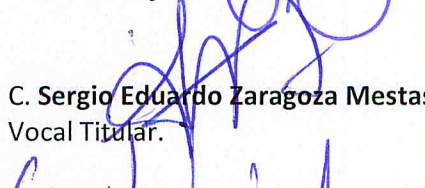
C. María Elena Villa Ramos
Presidenta del Patronato.



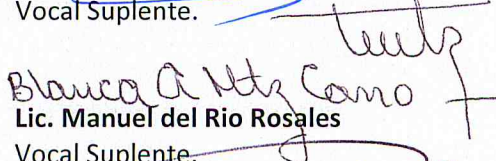
Mtra. Alicia García Vázquez
Secretario Ejecutivo del Patronato.




C. TziTzi Santillán Hernández
Vocal Suplente.



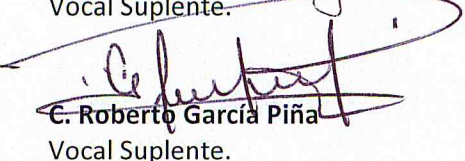
C. Sergio Eduardo Zaragoza Mestas
Vocal Titular.



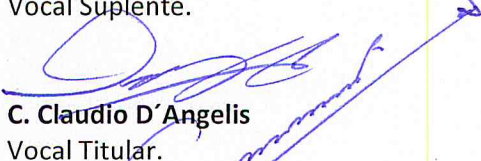
Lic. Manuel del Rio Rosales
Vocal Suplente.



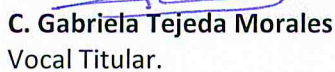
C. Jorge Torres Rosete
Vocal Suplente.



C. Roberto García Piña
Vocal Suplente.



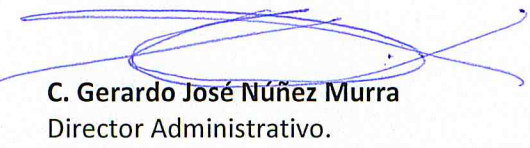
C. Claudio D'Angelis
Vocal Titular.



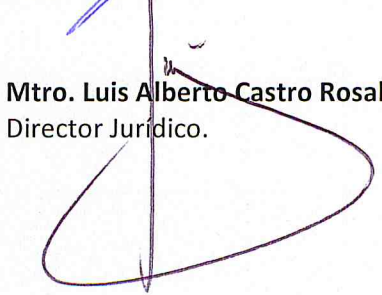
C. Gabriela Tejeda Morales
Vocal Titular.



C. Oscar Salazar Navarro
Vocal Suplente.



C. Gerardo José Núñez Murra
Director Administrativo.



Mtro. Luis Alberto Castro Rosales
Director Jurídico.